

**0829-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cuatro minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. **Acreditación de nombramientos realizados por el partido PUEBLO SOBERANO, en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n.º 0728-DRPP-2024 de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **PUEBLO SOBERANO**, que la estructura del cantón de **OSA**, provincia de **PUNTARENAS**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar al señor Cesar Scott Ávila Morales, cédula de identidad n.º 604720848, como delegado territorial propietario, en apego al principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*, la nómina de delegados territoriales se completaba con el nombramiento de la señora Maritza Rojas Vega, cédula de identidad n.º 105230847.

Posteriormente, según la información que consta en los registros que al efecto lleva el Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determinó que señor Carlos Manuel Villalobos Chavarria, cédula de identidad n.º 601070583, delegado territorial propietario en el partido Pueblo Soberano, del cantón de cita, falleció el día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN OSA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106070096	ROGER ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601640186	ELIZABETH VILLACHICA CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
105430220	MARIO ALBERTO PORRAS CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
602100339	TERESA MONTOYA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
105830938	NIDIA MARIA DIAZ NARANJO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601350300	FRANKLIN SEQUEIRA VALENCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b><u>604720848</u></b>	<b><u>CESAR SCOTT ÁVILA MORALES</u></b>	<b><u>TERRITORIAL PROPIETARIO</u></b>
900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604120176	JUAN MARCOS MORALES ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601640186	ELIZABETH VILLACHICA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105230847	MARITZA ROJAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106070096	ROGER ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
602100339	TERESA MONTOYA GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/rsm  
C.: Exp. n.º 0373-2022, partido PUEBLO SOBERANO  
Ref., No.: 03976-04859-2024